

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, por la que se anuncia la convocatoria de la Orden de 5 de diciembre de 2022 por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño y de maestros (código de procedimiento ED001A).

Mediante el Decreto 80/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a plazas de estabilización previstas en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de personal funcionario de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En aplicación del citado decreto, la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades acuerda anunciar:

1. La publicación en el portal educativo de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, <http://edu.xunta.gal/oposicions>, de la Orden de 5 de diciembre de 2022 por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño (código de procedimiento ED001A).

2. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 10 de enero de 2023 hasta el 30 de enero de 2023, ambos incluidos.

3. Las solicitudes se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado accesible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal>

Las solicitudes también podrán cubrirse en la página web de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos <https://www.edu.xunta.gal/oposicions> y se presentarán



obligatoriamente por medios electrónicos en la sede electrónica de la Xunta de Galicia,
<https://sede.xunta.gal>

Santiago de Compostela, 12 de diciembre de 2022

Jesús Manuel Álvarez Bértolo
Director general de Centros y Recursos Humanos

CVE-DOG: 5sr5gpo2-ejr6-8bv4-a4h3-qmfe7dfja3l4

